

En el ámbito de la prestación de la asistencia sanitaria, a la vista de la evolución de la pandemia, situación sanitaria en la red de residencias de mayores de la Comunidad Foral y la posibilidad de extender las pruebas diagnósticas de detección del Covid 19 de forma generalizada en la residencias de mayores, es aconsejable establecer una estrategia de atención sanitaria desde el Departamento de Salud que prevea los escenarios de atención y posibilite, con independencia de la titularidad pública o privada de los centros residenciales, una organización más idónea de la asistencia sanitaria pública, en función de las variables de los diferentes escenarios de mayor o menor contagio que puedan detectarse en los centros residenciales, así como de la gestión de los espacios disponibles de cara a procurar una distribución más razonable de los residentes con criterios epidemiológicos, que sirva para optimizar los tratamientos con los medios y efectivos disponibles.

En ese sentido, y para hacer frente a la gestión sanitaria en este escenario novedoso se considera necesaria la creación de la figura del responsable de la Coordinación Asistencial Ejecutiva que organice, con los apoyos técnicos del personal con los perfiles profesionales adecuados, la atención sanitaria de los mayores residentes, tanto por parte de los profesionales de los Equipos de Atención Primaria como de los efectivos de personal asistencial y del trabajo social de los propios centros residenciales afectados.

A tal efecto, se propone habilitar a la Consejera de Salud para la designación del Responsable de la Coordinación Asistencial Ejecutiva en las Residencias de la Tercera Edad, propias y ajenas, de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 14 de abril de 2020

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Firmado digitalmente  
por GARCIA GARCIA  
MARIA PILAR - DNI  
Fecha: 2020.04.14  
14:20:47 +02'00'

Pilar García García